

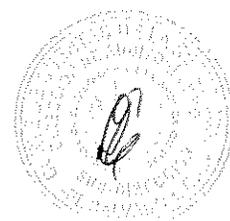


CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

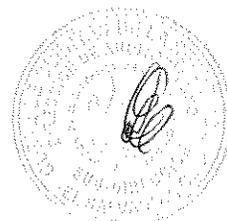
**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO
CON LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL
SALVADOR (INDES) A LA FEDERACIÓN
SALVADOREÑA DE JUDO, POR EL PERÍODO DEL 01
DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**



SAN SALVADOR, 26 JUNIO DE 2018

ÍNDICE

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.....	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
a) GENERAL.....	1
b) ESPECÍFICOS	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN.....	1
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN.....	2
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL	2
VI. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL	15
VII. ANÁLISIS A INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	16
VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	16
IX. PÁRRAFO ACLARATORIO	16





Señor
Presidente de la
Federación Salvadoreña de Judo.
Presente

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) a la Federación Salvadoreña de Judo, por el período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, de conformidad al Art. 195, Atribución 4ª. de la Constitución de la República y Artículos 3, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Uno, según Orden de Trabajo No. 56/2017 de fecha 13 de diciembre de 2017.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a) GENERAL

Realizar Examen Especial a los fondos transferidos por el INDES a la Federación Salvadoreña de Judo por el período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

b) ESPECÍFICOS

- a) Emitir un Informe sobre la legalidad de los ingresos percibidos y la correcta utilización de los fondos.
- b) Comprobar el adecuado registro de los ingresos y gastos de la Federación Salvadoreña de Judo, mediante el examen de los registros y documentación de soporte.
- c) Verificar el cumplimiento de los procedimientos de control y de leyes, reglamentos y demás normas aplicables para el período sujeto al Examen Especial.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance de nuestro trabajo abarca los fondos transferidos por INDES a la Federación Salvadoreña de Judo por el período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

El presente Examen se desarrolló aplicando las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN

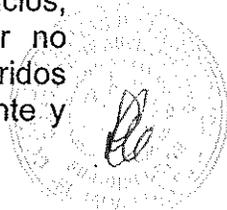
- a) Comprobamos que los gastos realizados por la Federación, cuentan con la autorización de los miembros de la Junta Directiva.
- b) Verificamos la exactitud y el adecuado registro y control de los ingresos y gastos realizados por la Federación.
- c) Verificamos la existencia de suficiente y adecuada documentación de respaldo de los gastos registrados por la Federación.
- d) Verificamos que no se hayan otorgado anticipos de salarios o préstamos a empleados o atletas con fondos de las transferencias INDES.
- e) Determinamos que la Federación cumplió en todos los aspectos importantes en las áreas de remuneraciones y en la adquisición de Bienes y Servicios con los términos de leyes, instructivos y demás regulaciones aplicables a la FSJUDO.
- f) Verificamos que los descuentos realizados en concepto de seguridad, previsión social y renta en las planillas de sueldos del personal que ha sido financiado con los fondos transferidos por INDES, han sido efectuados de conformidad con la Ley, así como la oportuna remisión a las entidades correspondientes.
- g) Comprobamos que los bienes y servicios adquiridos han sido efectuados para los fines de la Federación.
- h) Comprobamos que los documentos de egresos para el caso de los Fogueos Nacionales o Internacionales contarán con presupuesto detallado de gastos del evento, invitación al evento a realizar, autorización de Junta Directiva de los atletas participantes y demás personal acompañante.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL

Como resultado de los procedimientos aplicados en el examen, se identificaron las siguientes condiciones:

1. DEFICIENCIAS EN GASTOS EJECUTADOS POR LA FEDERACION

Los gastos correspondientes al 2013 y 2014 por adquisición de bienes y servicios, presentan deficiencias en los gastos por falta de documentación o por no elegibilidad de los documentos que soportan los gastos de los fondos transferidos por INDES, los cuales además no cuentan con la autorización del Presidente y Tesorero por un monto de \$ 26,882.29, según el siguiente detalle:



Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Fecha	No de Partida	Concepto/Beneficiario	Valor partida	Monto observado
1. Detalle de partidas contables con falta de documentación que soporten el Gasto:				
31/12/2013	241	Pago a cuenta de servicio de graderío y pago a DG Panamerica.	\$130.00	\$130.00
31/12/2013	242	Partida de ajuste de pago a préstamos a empleados FESAJUDO.	\$10.50	\$10.50
31/12/2013	4587	Liquidación provisión pago boleto aéreo Houston referencia partida	\$450.00	\$450.00
31/12/2013	4603	Provisión de gastos pendientes de fogueos internacionales.	\$2,480.43	\$2,480.43
31/12/2013	4602	Provisión de gastos pendientes de fogueos nacionales.	\$1,313.88	\$1,313.88
31/12/2013	4609	Provisión de gastos eventos internacionales.	\$14.15	\$14.15
31/12/2013	4552	Liquidación de provisión gastos varia referencia. partida.3693 y partida. 229.	\$150.00	\$150.00
		Total		\$4,548.96
2. Detalle de partidas contables con documentación no elegible para soportar el gasto:				
8/8/2013	4270	Gastos panamericanos Costa Rica 2013. Richard Cruz.	\$160.00	\$130.00
30/10/2013	4386	Pago de uniformes inauguración Panamericano. Efraín Elías García	\$222.00	\$30.00
8/7/2014	4935	Gastos varios de organización de campeonato juvenil del 10 al 15 de julio. Richard Henry Cruz.	\$2,000.00	\$146.06
22/12/2014	5290	Liquidación. provisión. eventos nacionales partida. 4798, 4800, 4808, 4813, 5215.	\$819.91	\$819.91
8/7/2014	4936	Gastos de transporte campeonato juvenil de judo. Richard Henry Cruz.	\$2,000.00	\$1,970.00
11/7/2014	4942	Compra de medicamentos para campeonato juvenil. Richard Henry Cruz.	\$200.00	\$82.10
9/9/2014	5051	Gastos varios delegación Festival Olímpico. Richard Cruz.	\$250.00	\$250.00
4/12/2014	5207	Gastos torneo nacional 2014. Richard Cruz.	\$300.00	\$300.00
17/10/2014	5105	Compra de uniformes de competencia juegos Centroamericanos.	\$4,800.00	\$4,800.00
31/12/2013	4564	Liquidación provisión conferencia Japón referencia partidas. 3972, 4039, 4041 abril.	\$750.00	\$150.00
31/12/2013	4578	Liquidación provisión gastos mundial de rio referencia partida. 4212,4281.	\$1,165.00	\$1,165.00
31/12/2013	4580	Liquidación provisión tramite aduanales e IVA TATAMIS referencia partida.4371,4376.	\$1,379.91	\$350.00
31/12/2013	4581	Liquidación provisión gastos Panamerica infantil referencia partida.4432,4434,4435.	\$877.32	\$734.97
31/12/2013	4582	Liquidación provisión transporte Panamerica infantil referencia pda.4438.	\$1,580.00	\$1,580.00
31/12/2013	4583	Liquidación provisión gastos banners Panamerica infantil referencia partida.4440.	\$150.00	\$150.00

31/12/2013	4588	Liquidación provisión abono a Hotel Panamericano infantil partida 4500	\$4,000.00	\$4,000.00
22/12/2014	5287	Liquidación de gastos referencia. partida. 5222.	\$400.00	\$400.00
22/12/2014	5291	Liquidación provisión eventos internacionales partidas. 4674, 4704, 4756, 4757.	\$2,170.29	\$2,170.29
22/12/2014	5293	Liquidación. provisión. eventos internacionales partida. 4923, 4941.	\$1,080.00	\$1,080.00
22/12/2014	5288	Liquidación de provisión de becas ref. partida. 4706.	\$150.00	\$150.00
		Total		\$20,458.33
3. Partida por falta de documentación y la presentada no se considera elegible para soportar el gasto. .				
31/12/2013	4576	Liquidación provisión gastos copa del mundo referencia partida. 4111,4115,4121,4131.	\$2,600.00	\$1,875.00
		TOTAL OBSERVADO \$		\$26,882.29

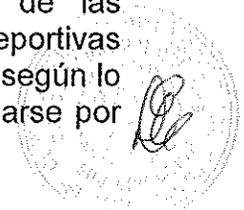
La Ley General de los Deportes de El Salvador establece:
Atribuciones del Presidente del INDES, Art. 18 literal i). Elaborar el proyecto de reglamento interno y demás reglamentos que considere necesario, para someterlos a consideración y aprobación del Comité Directivo.

Atribuciones y Obligaciones de las Federaciones Deportivas y Asociaciones Deportivas Nacionales, Art 35 literales; i) Administrar con transparencia y eficiencia los recursos de la Federación Deportiva Nacional, sean estos provenientes del INDES o de cualquier otra gestión lícita realizada por ésta. l). Llevar contabilidad formal de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, presentar el estado de ejecución presupuestaria, informe de caja de tesorería, balance general, estados de ingresos y egresos, conforme lo determine el INDES.

El Instructivo INDES para el Manejo y Control de los Ingresos y Egresos de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales 2012, establece:

Romano VI. Formulación y Ejecución del Presupuesto, numeral 3.-De la Responsabilidad por el Uso de los Fondos del Presupuesto Autorizado, Literal a) "Será responsabilidad de la Junta Directiva de cada una de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales en general, y particularmente del Presidente y Tesorero de cada una de ellas el uso, manejo y control de los fondos; igual responsabilidad tendrán aquellas personas que por acuerdo expreso de sus Juntas Directivas, sean autorizados para recaudar, custodiar y/o erogar recursos asignados a las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales u Organización Deportiva de el Salvador."

Romano VIII de la Ejecución del Gasto, numeral 2. De la Compra de Bienes y Servicios. Literal a). Autorización de Compras: Todos los gastos de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales u Organizaciones Deportivas Nacionales deben ser autorizados por acuerdo de sus Juntas Directivas o según lo establezcan los Estatutos de cada federación, esta facultad puede delegarse por



medio de acuerdo a la Presidencia de las mismas. Los acuerdos emitidos deben consignar claramente los niveles de autorización que la Junta Directiva asumirá y el límite delegado a su Presidente, para que cada miembro directivo tenga pleno conocimiento del grado de responsabilidad que asumen.

Romano VIII de la Ejecución del Gasto, numeral 3 Elegibilidad de los Gastos, literal b. Para que un gasto sea de legítimo abono, la factura deberá de estar emitida a favor de la Federación o Asociación Nacional Deportiva u Organización Deportiva Nacional, y no de terceras personas ó de miembros de la Junta Directiva; además estas deberán de estar autorizadas por el Presidente y el Tesorero mediante las firmas y los sellos respectivos. c. Todos los comprobantes que respalden un gasto, debe de llevar estampado un sello con la leyenda de "PAGADO", detallando la forma de pago, sea en efectivo o por medio de cheque; si fuere el último caso, se consignará el número y la fecha esto con el objeto de evitar errores de duplicidad en los pagos realizados.

Romano IX Disposiciones Generales literal b) Todo hecho económico generado en las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, debe de registrarse al momento que se devengue o se cause, así mismo se deberá clasificar de acuerdo al registro contable en forma adecuada, para que, una vez procesado, puedan ser presentados en Informes y Estados Financieros confiables.

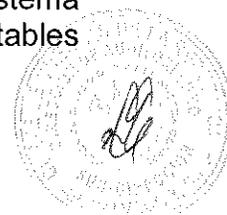
Los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Judo establecen:

Art. 43 Son atribuciones del Presidente literal c) "Autorizar conjuntamente con el Tesorero todos los gastos que fueren necesarios, previa autorización de la Junta Directiva; d) Firmar los Documentos y las actas de la Federación."

Art. 44.- El Presidente de la Junta Directiva es responsable conjuntamente con el Secretario, por todos los documentos que se suscriban, y con el Tesorero por los gastos que se autoricen con la aprobación de la Junta Directiva.

Art.46: "Son atribuciones del Tesorero: c) Mantener al día la Contabilidad Formal de la Federación. d) Emitir los cheques para desembolsos operativos de la Federación en forma conjunta con el Presidente... Todos los desembolsos mayores a quinientos dólares de Los Estados Unidos de América, deberán ser aprobados por la Junta Directiva." e) Mantener actualizados los archivos contables: comprobantes de pagos, estados de cuentas y balances de la Federación.

El Reglamento Interno de la Federación Salvadoreña de Judo, IV. DE LA ADMINISTRACIÓN, numeral 18. La Federación deberá llevar archivos que registren todas las acciones realizadas, así como libro de actas y un sistema contable actualizado, que registre todas las transacciones financiero-contables que se ejecuten.



El Manual de Organización de FESAJUDO aprobados por Acta N° 13 del 29 de octubre del 2009 por la Junta Directiva en el numeral IV Establece:

Funciones de la Gerencia Administrativa: Planear, organizar, dirigir y controlar el funcionamiento de los eventos nacionales e internacionales en nuestro país; Elaborar las solicitudes de fondos para pago de planillas laborales, eventos nacionales e internacionales; Revisar los contratos laborales de las planillas de empleados de la Federación Salvadoreña de Judo.

Funciones de Contabilidad: Llevar la contabilidad de la Federación Salvadoreña de Judo en físico como en versión magnética; Elaborar y cancelar planillas salariales; Elaborar los contratos laborales de las planillas de empleados de la Federación Salvadoreña de Judo; Realizar Estados Financieros e Informes de Caja.

La deficiencia fue ocasionada debido a la falta de autorización de los gastos por parte del Presidente y Tesorero de la Federación, por parte del Tesorero y Contador por la falta de registro y controles al momento de devengar o causar un gasto y por no contar con los archivos contables actualizados; por parte del Gerente Administrativo la falta de controles en el funcionamiento de los eventos nacionales e internacionales.

Como consecuencia la Federación erogó fondos provenientes de INDES sin contar con la documentación o con documentos elegibles de la ejecución del gasto por un monto de \$26,882.29.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

Mediante nota de fecha 01 de marzo y 23 de abril del 2018, los Miembros de la Junta Directiva, Gerente administrativo y Contadora, expresaron:

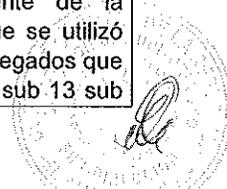
LITERAL B)

Fecha	No de Partida	No. Cheque	Monto observado	Comentario Administración
1. Detalle de partidas contables con falta de documentación que soporten el Gasto:				
31/12/13	241 AJU		130.00	No presentaron comentarios.
31/12/13	242 AJU		10.50	
31/12/13	4587 DIA		450.00	No presentaron comentarios.
31/12/13	4603 DIA		2,480.43	Esta es una provisión de compromisos que se adquirieron durante el año 2013 y que al final del período no se cancelaron, liquidándose en el año 2014 se anexa mayor donde se liquidan dicho formato.
31/12/13	4602 DIA		1,313.88	Esta partida fue anulada con pda. De ajuste No.257.
31/12/13	4609 DIA		14.15	Es provisión de compromisos que se adquirieron durante el

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Fecha	No de Partida	No. Cheque	Monto observado	Comentario Administración
				2013 y fueron canceladas en el 2014. Se anexa mayor.
31/12/13	4552 DIA		150.00	Liquidación de gastos que se realizaron en el 2012 y se cancelaron en el 2014 ya que son montos que quedaron pendientes de recibir de INDES.
2. Detalle de partidas contables con documentación no elegible para soportar el gasto:				
08/08/13	4270	002316-7	130.00	El valor del cheque N° 2316-7 por un monto \$340.00 los cuales se han soportado con la debia documentación y se liquidan en combustible, pago de alimentación de día 17 y 23 de abril q son los días de ida de vuelta de los atletas y gastos varios los cuales son: pago de transporte interno de atletas, entrenadores y delegados, hidratación y otros, los cuales no proporcionan recibos ya que se compran en lugares de comercio informal en el lugar de la competencia que en este caso en particular es el país de Costa Rica.
30/10/13	4386	002431-3	30.00	Se presenta pago del anticipo en un recibo simple firmado por proveedor ... con todos sus datos. Además se anexa carta donde el proveedor manifiesta que es la compra de un uniforme.
08/07/14	4935	002906-7	146.06	Se anexa comprobante del gasto recibo a nombre del ... Gerente Administrativo por el valor de \$146.06 que fueron utilizadas para la compra de gastos varios durante toda la organización del campeonato panamericano sub 18 sub 21 realizado del 10 al 15 de julio en las instalaciones del palacio de los deportes INDES.
22/12/2014	5290 DIA		819.91	Se anexa liquidación de provisión pda. 4800, 4813 y 5215.
08/07/14	4936	002907-8	1,970.00	Se anexa los recibos sin cumplir los requisitos de un documento legal porque no se realiza un contrato específico con la empresa que presta su servicio de taxi en el aeropuerto internacional de El Salvador y por la cantidad de atletas se va tomando el vehículo que está en meta y si como FESAJUDO pedíamos factura el costo de transporte aumentaba en un porcentaje considerable y que estaba fuera de nuestro alcance cancelarlo. Se anexa liquidación con cada uno de los recibos entregados por el conductor de los taxis por cada viaje realizado, en el cual asistieron delegaciones de 21 países los cuales vinieron en diferentes días y horas. En cada viaje podían venir desde 10 personas hasta 1 por viaje dependiendo del itinerario de cada atletas, entrenadores, árbitros y delegados.
11/07/14	4942	002913-5	82.10	Se anexa recibo simple por el valor de \$82.16, ya que al momento de la organización del evento se extravió la factura y se respaldó con el documento antes mencionado.
09/09/14	5051	003006-7	250.00	No se cuenta con documentación de respaldo ya que los gastos son pasajes internos o transporte para atletas (bus colectivo o algún pickup), así como desayunos o refrigerios (pupusas, o algún pan relleno) adquiridos en alguna tienda
04/12/14	5207	003160-3	300.00	

Fecha	No de Partida	No. Cheque	Monto observado	Comentario Administración
				comercial del lugar donde se encuentren.
17/10/14	5105	003062-2	4,800.00	Se anexa recibo otorgado por la empresa donde se adquirieron los uniformes durante un viaje realizado por el Presidente de la FESAJUDO hacia EEUU donde la facturas no llevan ni sellos ni firmas de cancelado.
31/12/13	4564 DIA		150.00	Estas memorias se imprimieron en uno de los locales de los alrededores de la Universidad de El Salvador por ser más económicos los cuales no cuentan con documentos como facturas o créditos fiscales.
31/12/13	4578 DIA		1,165.00	Se anexa recibo a favor de ... para que cancelara la solicitud para visa americana para asistir a seminario de entrenadores de judo en Miami Florida el 12 de agosto de 2013. También se anexa recibo por la cantidad de \$1,000.00 a favor de ... quien era la encargada de la delegación de El Salvador en el evento World Champion o Judo Rio de Janeiro Brasil del 24 al 30 de agosto del 2013 y no fue liquidado debido que fueron para gastos varios como transporte interno, hidratación entre otros para toda la delegación en las fechas antes mencionadas.
31/12/13	4580 DIA		350.00	Se anexa recibo a nombre del gerente de la FESAJUDO debido a que se realizaron los trámites en la aduana de San Bartolo, se realizó este pago de emergencia para contratar montadores y cargadores de los tatamis donados.
31/12/13	4581 DIA		\$734.97	Se anexa liquidación.
31/12/13	4582 DIA		1,580.00	Se anexa los recibos sin cumplir los requisitos de un documento legal porque no se realiza un contrato específico con la empresa que presta su servicio de taxi en el aeropuerto internacional de El Salvador y por la cantidad de atletas se va tomando el vehículo que está en meta y si como FESAJUDO pedíamos factura el costo de transporte aumentaba en un porcentaje considerable y que estaba fuera de nuestro alcance cancelarlo. Se anexa liquidación con cada uno de los recibos entregados por el conducto de los taxis por cada viaje realizado en cual asistieron delegaciones de diferentes países los cuales vinieron en diferentes días y horas. En cada viaje podían venir desde 10 personas hasta 1 por viaje dependiendo el itinerario de cada atletas, entrenadores, árbitros y delegados.
31/12/13	4583 DIA		150.00	Estas banners y afiches se imprimieron en uno de los locales de los alrededores del Decamerón por ser más económicas los cuales no cuentan con documentos como facturas o créditos.
31/12/13	4588 DIA		4,000.00	Se presenta recibo a nombre del presidente de la FESAJUDO ya que es un anticipo del hotel que se utilizó para hospedar atletas entrenadores árbitros y delegados que participaron en el panamericano infantil de judo sub 13 sub



Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Fecha	No de Partida	No. Cheque	Monto observado	Comentario Administración
				15 del 13 al 20 de noviembre en las instalaciones del Hotel Royal Decamerón Salinitas. Se anexa factura del total del primer abono que se le noviembre en las instalaciones del Hotel Royal Decamerón Salinitas. Se anexa factura del total del primer abono que se le hizo al hotel.
22/12/14	5287 DIA		400.00	Gastos de alimentación para la organización del evento de clausura de trabajo de voluntario japonés ... y el primer desafío entre clubes.
22/12/14	5291 DIA		2,170.29	Se presenta liquidación con referencia de partida 4674, 4704, 4756 y 4757.
22/12/14	5293 DIA		1,080.00	Se anexa liquidación (terminarla)
22/12/14	5288 DIA		150.00	Liquidación de estímulo deportivo que se le otorgo a ... en marzo del 2014 y NO SE LE DESCONTO SE SU BECA I momento que se le pago los meses atrasados como incentivo por seguir entrenado a pesar no recibir los estímulos en el tiempo establecido.
3. Partida por falta de documentación y la presentada no se considera elegible para soportar el gasto.				
31/12/13	4576 DIA		2,600.00	Se anexa liquidación de gastos.

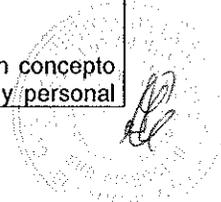
COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Después de haber analizado los comentarios vertidos y la documentación de soporte, consideramos que la condición señalada se mantiene, debido a:

LITERAL B)

Fecha	No de Partida	No. Cheque	Monto observado	Comentario Auditor
1. Detalle de partidas contables con falta de documentación que soporten el Gasto:				
31/12/13	241 AJU		130.00	No presentaron doc. de soporte. El monto observado se mantiene.
31/12/13	242 AJU		10.50	No presentaron doc. de soporte. El monto observado se mantiene.
31/12/13	4587 DIA		450.00	No presentaron doc. de soporte. El monto observado se mantiene.
31/12/13	4603 DIA		2,480.43	La partida contable no cuenta con la documentación que soporte la provisión contable. El monto observado se mantiene.

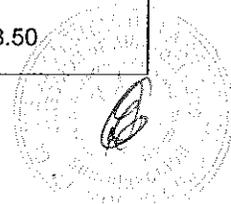
Fecha	No de Partida	No. Cheque	Monto observado	Comentario Auditor
31/12/13	4602 DIA		1,313.88	La partida de ajuste corresponde a la cuenta contable No. 21060101 Fogueos Internacionales, la cual se liquidó con la cuenta No. 21060102 Fogueos Nacionales. No presentaron documentación que soporte la provisión del gasto. La Condición se mantiene.
31/12/13	4609 DIA		14.15	La partida contable no cuenta con la documentación que soporte la provisión contable. El monto observado se mantiene.
31/12/13	4552 DIA		150.00	La partida contable no cuenta con la documentación que soporte la provisión contable. El monto observado se mantiene.
2. Detalle de partidas contables con documentación no elegible para soportar el gasto:				
08/08/13	4270	002316-7	130.00	De la cuenta contable 61050101 Fogueos Internacionales en la partida 4270 presenta un monto de \$160.00 los cuales la administración presenta liquidación por medio de recibo simple, a favor del Gerente Administrativo, en concepto de reintegro de gastos varios del campeonato Panamericano de Judo que se realizó en Costa Rica del 17 al 23 de abril 2013. Se considera un documento no elegible por lo que se mantiene el monto observado.
30/10/13	4386	002431-3	30.00	Presentaron Factura No.95 por un monto de \$192.00 y un recibo simple a favor de ... por un monto de \$30.00 para liquidar un cheque y partida contable por un valor de \$222.00, en concepto de compra de uniformes Anthony & Linnsue; el recibo simple se considera documento no elegible, ya que se debió documentar con factura emitida por el proveedor. El monto observado se mantiene.
08/07/14	4935	002906-7	146.06	La administración presenta liquidación por medio de recibo simple, a favor del Gerente Administrativo, en concepto de compra de gastos varios durante toda la organización del campeonato panamericano sub 18 sub 21 realizado del 10 al 15 de julio en las instalaciones del palacio de los deportes INDES. Se considera un documento no elegible por lo que se mantiene el monto observado.
22/12/2014	5290 DIA		819.91	Presentaron como documentación de soporte del gasto la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cheque a favor de Gerente Administrativo en concepto de gastos de almuerzo de comisiones para organización de la Panamerican Open en junio por un monto de \$210.00. Ticket del restaurante la Pampa Argentina por un monto de \$97.07 y Recibo simple en concepto de gastos de almuerzo por un monto de \$112.93 a favor de Gerente Administrativo. ✓ Cheque a favor de Gerente Administrativo en concepto de pago de alimentación de atletas, árbitros y personal



Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Fecha	No de Partida	No. Cheque	Monto observado	Comentario Auditor																								
				<p>de organización el 31 de mayo 2014 por un monto de \$285. Recibo simple en concepto de alimentación por un monto de \$285.00 a favor de Gerente Administrativo.</p> <p>✓ Cheque a favor de Gerente Administrativo en concepto de gastos varios organización del evento clausura por un monto de \$400.00. Recibo simple en concepto de compra de recuerdos artesanales a favor de Carlos Alberto Solorzano por un monto de \$400.00.</p> <p>Se consideran documentos no elegibles por lo que se mantiene el monto observado.</p>																								
08/07/14	4936	002907-8	1,970.00	<p>Presentaron recibos simples con logo de la empresa Acopacific S.A. De C.V., según el siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="938 779 1263 1262"> <thead> <tr> <th>Nos. de recibos</th> <th>Fecha</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>9-jul</td> <td>\$ 180.00</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>10-jul</td> <td>\$ 610.00</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>11-jul</td> <td>\$ 350.00</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>13-jul</td> <td>\$ 410.00</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>14-jul</td> <td>\$ 300.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>15-jul</td> <td>\$ 120.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>\$ 1,970.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>La empresa es una Sociedad Anónima la cual debe emitir documentos legales autorizados por el Ministerio de Hacienda, sirviendo de evidencia del gasto realizado; así mismo no presentaron recibos pre numerados emitidos por la empresa, ni evidencia de las personas que recibieron el servicio (listado de las comisiones) por lo que se mantiene la observación. Se considera documentos no elegibles por lo que se mantiene el monto observado.</p>	Nos. de recibos	Fecha	Monto	6	9-jul	\$ 180.00	20	10-jul	\$ 610.00	11	11-jul	\$ 350.00	13	13-jul	\$ 410.00	10	14-jul	\$ 300.00	4	15-jul	\$ 120.00			\$ 1,970.00
Nos. de recibos	Fecha	Monto																										
6	9-jul	\$ 180.00																										
20	10-jul	\$ 610.00																										
11	11-jul	\$ 350.00																										
13	13-jul	\$ 410.00																										
10	14-jul	\$ 300.00																										
4	15-jul	\$ 120.00																										
		\$ 1,970.00																										
11/07/14	4942	002913-5	82.10	<p>La administración presento recibo simple en concepto de compra de medicamentos por un monto de \$82.16 a favor de Gerente Administrativo.</p> <p>Se considera un documento no elegible por lo que se mantiene el monto observado.</p>																								
09/09/14	5051	003006-7	250.00	<p>La administración presento recibo simple en concepto de gastos de la delegación de El Salvador por un monto de \$250.00 a favor de Gerente Administrativo.</p> <p>Se considera un documento no elegible por lo que se</p>																								

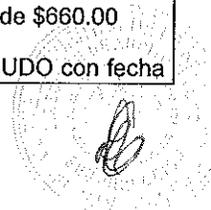
Fecha	No de Partida	No. Cheque	Monto observado	Comentario Auditor
				mantiene el monto observado.
04/12/14	5207	003160-3	300.00	La administración presento recibo simple en concepto de gastos de torneo nacional 2014 por un monto de \$300.00 a favor de Gerente Administrativo. Se considera un documento no elegible por lo que se mantiene el monto observado.
17/10/14	5105	003062-2	4,800.00	Factura sin sello de cancelado de la empresa en papel simple. Por lo que no se considera de legítimo descargo, así mismo no presentan evidencia de la entrega de los uniformes a los atletas para documentar la legitimidad del gasto. La condición se mantiene.
31/12/13	4564 DIA		150.00	Presentaron recibo simple por monto de \$150.00 en concepto de gastos de impresión de memoria de labores a favor del Gerente Administrativo. Se considera un documento no elegible por lo que se mantiene el monto observado.
31/12/13	4578 DIA		1,165.00	Presentaron recibos simples por valor de: - \$165.00 en concepto de pago de trámite de visa americana, recibido a favor de ...; - \$1,000.00 en concepto de gastos varios de la delegación de El Salvador para el World Champions of Judo Rio de Janeiro Brasil del 24 al 30 de agosto 2013 Campeonato de Judo en Rio de Janeiro Brasil. A favor de Se consideran documentos no elegibles por lo que se mantiene el monto observado.
31/12/13	4580 DIA		350.00	Presentaron recibo simple, a favor del Gerente Administrativo, por el valor de \$350.00 en concepto de gastos de trámites aduaneros. Se considera documento no elegible por lo que se mantiene el monto observado.
31/12/13	4581 DIA		734.97	Presentaron recibos simples, a favor del Gerente Administrativo, por los siguientes valores: -\$400.00 por gastos varios. -\$200.00 para compra de laminadora La documentación presentada por gastos de reparación de graderíos cheque a favor del Gerente Administrativo por \$277.32 se detalla a continuación: 1. Ticket concepto. comida por \$17.97 2. Ticket concepto de combustible por \$25.00. 3. Fact. 08767 compra de caja multiusos con rodos por \$92.00 4. Fact. No. 19786 por compra de alambre por \$8.50



Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Fecha	No de Partida	No. Cheque	Monto observado	Comentario Auditor																														
				5. Fact. No. 04259 por compra de tabla por \$67.95. Consideramos que los numerales del 1 al 3 no corresponden a gastos en concepto de reparación de graderíos, por lo que la deficiencia por el cheque emitido de \$277.32 se mantiene por un monto de \$134.97. Se considera documentos no elegibles por lo que se mantiene el monto observado.																														
31/12/13	4582 DIA		1,580.00	<p>Presentaron recibo simple a favor de ... entrenador en concepto de gastos de transporte atletas, árbitros y delegados del aeropuerto internacional de Comalapa hacia hotel Decameron del 13 al 18 de noviembre 2013.</p> <p>Adjunto presentaron recibos simples con logo de la empresa Acopacific S.A. De C.V., y ACOBAM de RL según el siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="928 760 1286 1150"> <thead> <tr> <th colspan="3">Inversiones Acopacific, S.A. de C.</th> </tr> <tr> <th>Nos. de recibos</th> <th>Fecha</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>18-nov</td> <td>\$880.00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>17-nov</td> <td>\$100.00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>15-nov</td> <td>\$100.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>13-nov</td> <td>\$280.00</td> </tr> <tr> <th colspan="3">ACOBAM DE R.L.:</th> </tr> <tr> <th>Nos. de recibos</th> <th>Fecha</th> <th>Monto</th> </tr> <tr> <td>2</td> <td>13-nov</td> <td>\$160.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>\$1,520.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>La empresa es una Sociedad Anónima y de Responsabilidad Limitada la cual debe emitir documentos legales, sirviendo de evidencia del gasto realizado; así mismo no presentaron recibos pre numerados emitidos por la empresa, ni evidencia de las personas que recibieron el servicio (listado de las comisiones) por lo que se mantiene la observación. Se consideran documentos no elegibles por lo que se mantiene el monto observado.</p>	Inversiones Acopacific, S.A. de C.			Nos. de recibos	Fecha	Monto	7	18-nov	\$880.00	1	17-nov	\$100.00	1	15-nov	\$100.00	2	13-nov	\$280.00	ACOBAM DE R.L.:			Nos. de recibos	Fecha	Monto	2	13-nov	\$160.00			\$1,520.00
Inversiones Acopacific, S.A. de C.																																		
Nos. de recibos	Fecha	Monto																																
7	18-nov	\$880.00																																
1	17-nov	\$100.00																																
1	15-nov	\$100.00																																
2	13-nov	\$280.00																																
ACOBAM DE R.L.:																																		
Nos. de recibos	Fecha	Monto																																
2	13-nov	\$160.00																																
		\$1,520.00																																
31/12/13	4583 DIA		150.00	Presento recibo simple a favor de Gerente Administrativo por elaboración de banner y afiches; el recibo no se emitió a favor de la persona que proporcionó el servicio, ni se le realizó el descuento de renta. Se considera documentos no elegibles por lo que se mantiene el monto observado.																														
31/12/13	4588 DIA		4,000.00	Recibo simple a favor de presidente en concepto de pago de hotel Decamerón. Se adjuntó factura emitida el 16/11/2013 a nombre de la Federación de Judo en concepto de todo incluido por un monto de \$12,000.00. Si el pago corresponde a anticipo del Hotel, se debió emitir el cheque a favor del hotel quien es el que brindo el servicio, no presentaron factura del hotel por el pago del primer abono. No existe evidencia suficiente que la erogación de dinero corresponda al pago de la factura de hospedaje. Se considera documentos no																														

Fecha	No de Partida	No. Cheque	Monto observado	Comentario Auditor
				elegibles por lo que se mantiene el monto observado
22/12/14	5287 DIA		400.00	Presento recibo simple a favor de Gerente Administrativo por gastos varios. Se considera documento no elegible por lo que se mantiene el monto observado.
22/12/14	5291 DIA		2,170.29	Factura No. 57530 es de dic/13, y no indica los atletas para gestionar la VISA. Las partidas totalizan \$3,128.62, por lo que no existe evidencia suficiente que los anticipos correspondan al monto del gasto contabilizado. Se consideran documentos no elegibles por lo que se mantiene el monto observado.
22/12/14	5293 DIA		1,080.00	Presentaron doc. de soporte según partidas contable 4923 por el valor de \$600.00 Recibo simple de servicio de transporte, a favor de ...persona natural y sin descuento de Impuesto sobre la renta y la partida contable 4941 por \$480.00 dos recibos de depósito por \$320.00 pendiente de doc. \$160.00. Se considera documentos nos elegibles por lo que se mantiene el monto observado.
22/12/14	5288 DIA		150.00	Según cheque número 002847- de fecha 11/06/14 se le realizó pago de estímulo deportivo de enero a mayo por lo que se mantiene la deficiencia. Se considera documentos no elegible por lo que se mantiene el monto observado.
3. Partida por falta de documentación y la presentada no se considera elegible para soportar el gasto.				
31/12/13	4576 DIA		1,875.00	Presentaron recibos simples, a favor del Gerente Administrativo, por los siguientes valores: -\$800.00 gastos reparación de gimnasio de judo; -\$500.00 gasto decoración de escenario y gastos varios. No presentaron documentación que soporte el gasto por \$700.00. Presentaron recibo por \$600.00 en concepto de reparación de gimnasio de judo, realizaron la retención de renta y recibo se encuentra firmado de recibo, por lo que por este monto la condición se desvanece. Después de la lectura de Borrador de informe presentan liquidación del Anticipo de Fogueo. En resumen: * Anticipo contabilizado por un monto de \$700.00: Se consideran documentos no elegibles: -Los recibos simples que documentan el valor de \$660.00 -El monto de \$10.00 factura a favor de FESAJUDO con fecha



Fecha	No de Partida	No. Cheque	Monto observado	Comentario Auditor
				<p>28/02/2013, ya que el cheque se emitió con fecha 3/6/2013 y el gasto se generó antes de la fecha, por lo que no existe evidencia suficiente que el gasto corresponda a la liquidación.</p> <p>Se desvanece el monto de \$30.00 documentos elegibles, facturas compra de combustible.</p> <p>* Anticipo contabilizado por un monto de \$800.00:</p> <p>Se consideran documentos no elegibles:</p> <p>-Los recibos simples que documentan transporten de taxi por un monto de \$345.00.</p> <p>-Recibo simple pago de transporte (sin descuento de renta) \$60.00.</p> <p>-Recibo simple pago de anticipo compra de bandera por un monto de \$120.00.</p> <p>Se desvanece el monto de \$55.00 documentos elegibles Facturas compra de combustible.</p> <p>No presentaron documentación que soporte el gasto por un monto de \$ 220.00</p> <p>* Anticipo contabilizado por un monto de \$500.00:</p> <p>Se consideran documentos no elegibles:</p> <p>-Los recibo simples gastos de alimentación y transporte por un monto de \$270.00.</p> <p>-Recibos simples sin numeración de pago de taxi por un monto de \$190.00.</p> <p>Se desvanece el monto de \$40.00 documentos elegibles Facturas compra de combustible.</p> <p>Los anticipos por los montos \$800.00 y \$500.00; los funcionarios en presentaron recibos firmados de recibido por el Gerente Administrativo y después de la lectura de Borrador de Informe presentaron documentos liquidando cada cheque.</p>

VI. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL

Concluimos que los Fondos Transferidos por el INDES a la Federación Salvadoreña de Judo, por el período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a los resultados descritos en el apartado numeral V de este Informe, se identificaron las siguientes inconsistencias: Deficiencias en gastos ejecutados por la Federación y erogaciones de fondos INDES por pago de multas.

VII. ANÁLISIS A INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

No existen informes de Auditoría Interna del INDES relacionados con la Federación Salvadoreña de Judo en el período del examen.

Se analizaron los Informes de Auditoría Externa para los períodos 2013 y 2014, emitidos por la firma Barahona & Barahona Auditores y Consultores, los cuales no contienen hallazgos.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de Examen Especial a los Ingresos y gastos de la Federación Salvadoreña de Judo, por el período del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012, emitido por la Dirección de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones de auditorías a las cuales se les deba dar seguimiento.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) a la Federación Salvadoreña de Judo, por el período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014 y ha sido elaborado para comunicar a los funcionarios y empleados relacionados y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 26 de junio de 2018

DIOS UNION LIBERTAD



Sub Directora de Auditoría Uno